

Guayaquil, Abril 17 de 1992

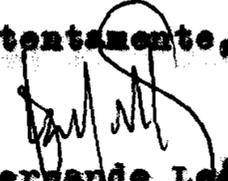
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA IGRAFAL CIA ANONIM.

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA IGRAFAL CIA ANONIM., por el ejercicio económico 1991, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías según resolución N° 90.1.5.3.005 publicada en el R.O 485 de julio 24 de 1990, cumplo en informar lo siguiente :

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones .
- 3.- La correspondencia y los libros Sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías .
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.
- 6.- En cuanto al resultado por la Compañía en el ejercicio económico 1991, este es preocupante no por la pérdida en este ejercicio , sino por las pérdidas de ejercicios anteriores .
- 7.- Así mismo se dio cumplimiento con los ajustes de la Corrección Monetaria aplicada a los valores no Monetarios; en este caso ajustamos los Activos Fijos mediante el incremento del 47 % sobre los valores históricos; y cuyo incremento se refleja en la cuenta patrimonial de Reserva por Revalorización del Patrimonio .

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Fernando León Junco  
COMISARIO

